

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**Nº LA-008JBK001-E1-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y RETIRO"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día **13 de febrero de 2018**, en el Aula de Capacitación de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, ubicada en: Ignacio Zaragoza No. 75, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 12.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Héctor Alejandro Martínez García, Director de Planeación y Administración, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios; procede a emitir el siguiente:

**FALLO**

De la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-008JBK001-E1-2018, solicitada por la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.

Para el presente procedimiento se recibió a través de CompraNet las propuestas de las siguientes empresas:

No.	LICITANTES
1	<b>METLIFE MEXICO, S.A.</b>
2	<b>SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>

De conformidad con lo señalado en el numeral 10 de la Convocatoria y con fundamento en el Capítulo Segundo de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, contenidos en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de septiembre de 2010.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo contenido en el resultado del procedimiento con base en los dictámenes técnicos de la evaluación de puntos y porcentajes de cada uno de los rubros y subrubros de los licitantes que presentaron propuesta, elaborados por la empresa Chávez y Asociados Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., así mismo se realizó la revisión de la documentación técnica de conformidad con lo señalado en el numeral 9.3 lo cual consta en el dictamen técnico, elaborado por la Lic. María Teresa Vigaray Alarcón, Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación y autorizado por el Lic. Héctor Alejandro Martínez García, Director de Planeación y Administración, además del dictamen de la documentación Complementaria, Administrativa y Legal de conformidad con lo señalado en los numerales 9.1 y 9.2 y el dictamen económico elaborado por la Lic. Mayra Lucía Reyes García, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y autorizados por el Lic. Héctor Alejandro Martínez García, Director de Planeación y Administración:

Con relación a la propuesta técnica para la partida 1 "SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES" presentada por el licitante **METLIFE MEXICO, S.A.**, con respecto a la documentación solicitada en los numerales 9.1, 9.2 y 9.3 de la Convocatoria, el Licitante la entrego en forma completa y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo un resultado de 44.00 puntos de los 60.00 puntos máximos por lo que NO alcanza a cubrir el mínimo requerido de 45.00 puntos, lo anterior debido a que en el rubro 3.1 el licitante no presentó la metodología para la prestación del servicio, en el rubro 3.2 el licitante no presentó el Plan de trabajo y en el rubro 4.1 debido a que el licitante no presentó cartas de satisfacción de los contratos. Siendo el incumplimiento de estos requisitos causal de descalificación del licitante de acuerdo al numeral 16 de la convocatoria. Derivado de lo anterior, la Convocante no procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, lo anterior con fundamento en el numeral quinto de la sección primera de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

Se adjudica la partida 1 a la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, con respecto a la documentación solicitada en los numerales 9.1, 9.2 y 9.3 de la Convocatoria, el Licitante la entrego en forma completa y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo un resultado de 59.50 puntos de los 60.00 puntos máximos, por lo que alcanza a cubrir el mínimo requerido de 45.00 puntos. Derivado de lo anterior, la convocante procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica obteniendo 40.00 puntos de los 40.00 puntos máximos. Todo lo anterior con fundamento en el numeral quinto de la sección primera de los Lineamientos para la Aplicación del criterio de Evaluación de proposiciones a través del mecanismo de Puntos y Porcentajes en los procedimientos de contratación. Por lo que en la evaluación global obtuvo un total de 99.50 puntos. Derivado de lo

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**Nº LA-008JBK001-E1-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y RETIRO"**

anterior se adjudica a la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, la partida 1 "SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES" por un monto de **\$ 286,538.91** (doscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.) sin incluir I.V.A. -----

Con relación a la propuesta técnica para la partida 2 "SEGURO COLECTIVO DE RETIRO" presentada por el licitante **METLIFE MEXICO, S.A.**, con respecto a la documentación solicitada en los numerales 9.1, 9.2 y 9.3 de la Convocatoria, el Licitante la entrego en forma completa y en la evaluación de puntos y porcentajes obtuvo un resultado de 44.00 puntos de los 60.00 puntos máximos por lo que NO alcanza a cubrir el mínimo requerido de 45.00 puntos, lo anterior debido a que en el rubro 3.1 el licitante no presentó la metodología para la prestación del servicio, en el rubro 3.2 el licitante no presento el Plan de trabajo y en el rubro 4.1 debido a que el licitante no presentó cartas de satisfacción de los contratos. Siendo el incumplimiento de estos requisitos causal de descalificación del licitante de acuerdo al numeral 16 de la convocatoria. Derivado de lo anterior, la Convocante no procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, lo anterior con fundamento en el numeral quinto de la sección primera de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación. -----

La asignación de puntos económicos fue calculada de conformidad con lo señalado en el numeral 10.2 de la convocatoria cuyo resultado se aprecia en el siguiente cuadro.-----

**CUADRO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**-----

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA		RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN
			EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	
METLIFE MÉXICO, S.A.	1	SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	44.00	No se evaluó	44.00
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA			59.50	40.00	99.50

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA		RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN
			EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	
METLIFE MÉXICO, S.A.	2	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	44.00	No se evaluó	44.00

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 17.3 de la convocatoria del procedimiento y con fundamento en el artículo 38 de la Ley se declara desierta la partida 2 "SEGURO COLECTIVO DE RETIRO". -----

**FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**-----

Se comunica en este procedimiento, que la firma del contrato respectivo será el día 15 de febrero de 2018 de 09:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en Ignacio Zaragoza No. 75, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México.-----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones antes de la formalización del contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada. ----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**Nº LA-008JBK001-E1-2018**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y RETIRO"**

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, con domicilio en Ignacio Zaragoza No. 75, Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se les enviará un correo electrónico a los licitantes informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.-----

La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:50** horas, del día **13** del mes de **febrero** del año 2018.-----

Esta Acta consta de 3 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

**POR LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Héctor Alejandro Martínez García	Dirección de Planeación y Administración	
Lic. María Teresa Vigaray Alarcón	Unidad de Recursos Humanos y Capacitación	
Lic. Mayra Lucia Reyes García	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales	

**POR LA EMPRESA CHÁVEZ Y ASOCIADOS AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.,**

Lic. María Elena Sánchez Limón	Gestor en Seguros	
--------------------------------	-------------------	--

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
L.C. José Humberto Rioverde Galindo Titular del Área de Auditoría Interna	

----- FIN DEL ACTA -----